



Buenos Aires, 1^o de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1129 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 21076/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la designación interina externa de la Srta. Sabrina Orieta en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 371/2013, informando que el hecho generador lo constituye el pase y promoción, con carácter interino del agente Francisco Atucha en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Que la Srta. Sabrina Orieta se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12047.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 862/10 2013.

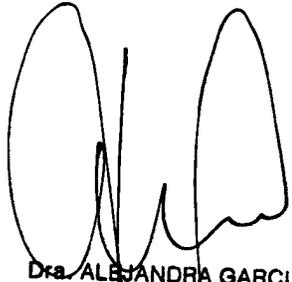
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Sabrina Orieta, DNI 33.435.057, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Francisco Atucha.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1129 /2013


Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires